Cotizado

110

Asunción, Noviembre 26 de 1900

En vista de haber renunciado dos miembros de la Municipalidad de Villa Florida y aceptádose dichas renuncias por la Corporación respectiva, segun comunicación que al respecto obra en el Ministerio del ramo.-

El Presidente de la Republica

Decreta:

Art. 1º Convócase al vecindario del Departamento citado á la eleccion, de dos Miembros Municipales señalandose á este efecto el dia 16 de Diciembre próximo.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y dése al R. Oficial.

Ace-

[illegible]